

# CONVOCATORIA DE PREMIOS A LOS MEJORES PLANES DE NEGOCIO

## Curso 2022-2023

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria se enmarca dentro del Proyecto de Fomento de la Cultura Emprendedora denominado "EMPRENDIMIENTO CON BASE TECNOLÓGICA", presentado en la X edición de proyectos de fomento de la Cultura emprendedora, correspondientes al curso 2022/2023, y concedido por resolución del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, de 29 de junio de 2022.

El fomento de la cultura emprendedora entre el alumnado universitario se ha configurado, en los últimos años, como un elemento esencial para favorecer competencias como la innovación y la creatividad, que contribuyen a facilitar el autoempleo entre los jóvenes. La Universidad de Jaén considera esta misión como una prioridad, dentro de su III Plan Estratégico (PEUJA3-25) y de su Plan de innovación y mejora docente PIMED-UJA 2019 (2019-2023), con medidas como las contenidas en el Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento 2022. Con esta convocatoria se pretende facilitar una implicación más directa del alumnado de la materia de Creación de Empresas en la Universidad de Jaén con la creación de empresas y el espíritu emprendedor.

### II. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrá participar en esta convocatoria el alumnado de la Universidad de Jaén que esté matriculado, para el presente curso, en la asignatura de Creación de Empresas, adscrita con uno de los siguientes códigos: 11112003, 11122003, 11312009 y 11912025, de la Universidad de Jaén

### III. ENTREGA DE SOLICITUDES

Las solicitudes se podrán presentar de forma individual o en equipo, con un máximo de cuatro integrantes. Se realizará a través del depósito del plan de negocio, en los términos establecidos en el punto V de esta convocatoria, en el siguiente registro de PLATEA (<https://platea.ujaen.es/login/index.php>):

(Centro) Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas;  
(Curso) 22/23 Creación de empresas (11112003, 11122003, 11312009, 11912025).  
(ítem) PLATAFORMA DE ENTREGA DEL CONCURSO AL MEJOR PLAN DE NEGOCIO

### IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plan de negocio propuesto debe ser entregado desde el 17 de abril de 2023, a las 14:00 horas hasta el 10 de mayo de 2023, a las 14:00 horas, en los términos y condiciones que son descritos en el punto V de esta convocatoria.

### V. FORMATO DE PRESENTACIÓN

Para participar se debe entregar un plan de negocio en un solo documento, en formato pdf. Además, se deben cumplir las siguientes normas en su redacción:

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00008382762

CSV

GEISER-e859-03a2-4fb6-482f-997e-d70c-bbfb-d8b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/02/2023 13:13:54 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-e859-03a2-4fb6-482f-997e-d70c-bbfb-d8b5

- Debe incluir la portada que se presenta al final de este documento
- En la portada se debe señalar el nombre y el DNI de los participantes, así como un enlace a un vídeo de presentación de la idea de negocio. Se recomienda una duración del vídeo de 5 a 10 minutos.
- Debe aparecer un resumen ejecutivo, tras la portada.
- La extensión del documento será entre 30 y 80 páginas.
- Los epígrafes se presentarán en letra mayúscula y numerados. A modo de ejemplo, se plantea la siguiente estructura recomendada:

RESUMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN (informar sobre socios, forma jurídica y/o trámites)
2. PLAN ESTRATÉGICO
3. PLAN DE MARKETING
4. PLAN DE OPERACIONES
5. PLAN DE RECURSOS HUMANOS
6. PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS (si corresponde)

## VI. PREMIOS Y RESOLUCIÓN

Los mejores trabajos presentados, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto VII de esta convocatoria, obtendrán los siguientes premios:

- Primer premio: 800 euros (cheque regalo de la tienda UJA)
- Segundo premio: 500 euros (cheque regalo de la tienda UJA)
- Tercer premio: 200 euros (cheque regalo de la tienda UJA)

Los ganadores serán presentados por resolución durante la tercera semana de mayo. El tribunal estará formado por 2 miembros del CADE Jaén y 2 miembros de SECOT.

## VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PREMIOS

Los criterios para la selección de los Premios son:

- El plan de negocio propuesto debe incluir el uso de las TICs en su planificación estratégica y se debe desarrollar en un entorno on-line.
- Tener una clara orientación a un proyecto empresarial coherente y bien justificado, que pueda dar lugar a la creación de una empresa.
- Presentación de productos y servicios novedosos, creativos, tecnológicos o de cualquier ámbito del conocimiento que sea posible incorporar al mercado.
- Originalidad, aplicabilidad y carácter innovador del proyecto empresarial.
- Pertenencia a los sectores y actividades consideradas de futuro y estratégicas para el desarrollo económico y con gran potencial de crecimiento.

## VIII. OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LA CONVOCATORIA

Los premios objeto del programa se financiarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 06.36.00.00 – E – 226.08.

La convocatoria como todas las resoluciones derivadas de la misma, serán publicadas en el tablón digital de la Universidad.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00008382762

CSV

GEISER-e859-03a2-4fb6-482f-997e-d70c-bbfb-d8b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/02/2023 13:13:54 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 112 y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 196.2 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén.

En Jaén, a 31 de enero de 2023

FERNANDEZ  
UCLES DOMINGO  
- 15512453B

Firmado digitalmente  
por FERNANDEZ UCLES  
DOMINGO - 15512453B  
Fecha: 2023.02.01  
13:12:15 +01'00'

Fdo. Domingo Fernández Uclés

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE23e00008382762**

CSV

**GEISER-e859-03a2-4fb6-482f-997e-d70c-bbfb-d8b5**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**09/02/2023 13:13:54 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS  
CREACIÓN DE EMPRESAS

# PLAN DE NEGOCIO



## NOMBRE DE LA PROPUESTA

## LOGO

### Realizado por:

Nombre y Apellidos (DNI)  
Nombre y Apellidos (DNI)  
Nombre y Apellidos (DNI)  
Nombre y Apellidos (DNI)

### Titulación:

Grado en....

### Vídeo de presentación:

www....

MAYO 2023

Plan de Negocio adscrito al Proyecto de Fomento de la Cultura  
Emprendedora titulado:

**“EMPRENDIMIENTO CON BASE TECNOLÓGICA”**

*Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento,  
Empleabilidad y Emprendimiento*

**UJa.es**

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00008382762

CSV

GEISER-e859-03a2-4fb6-482f-997e-d70c-bbfb-d8b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/02/2023 13:13:54 Horario peninsular

Validez del documento

Original

